

## Comprobante Documento

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	1090932
Materia :	SENAME INFORMA SOBRE OFICIO 859 DE 12/08/2025 .-
Folio :	17735.25
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	859
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES
F: 17735.25
ID 1090932
FECHA 13 AGO 2025

**ORD. N° 0859**

**ANT.:** ORD. N° 3644, de fecha 13 de junio del 2025, de la Jefa de División de Reinserción Social.

**MAT.:** Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Santiago, correspondiente al primer semestre 2025

**SANTIAGO, 12 AGO 2025**

**A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : CAROLINA VILLARROEL YÁÑEZ  
DIRECTORA NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Santiago, de la Región Metropolitana, durante el primer semestre del año 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**CAROLINA VILLARROEL YÁÑEZ  
DIRECTORA NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

PEC / EMM / ESS  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA  
PRIMER SEMESTRE DE 2025**

**I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC)  
SANTIAGO:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

Observación relativa a:

**1.1 "En relación a los criterios de distribución de la población tras la CISC observa: "El criterio es de acuerdo a su identidad de género, se guían por el protocolo emanado por el servicio, no se encuentra el verificador a la vista"**

R.- Respecto de esta observación, es posible señalar que el Protocolo de Género según Res Exenta N° 2371, de fecha 16/dic/2022, fue socializado por correo electrónico a todos los funcionarios del área técnica. Además, se realizó reiteración de socialización con fecha 01 de agosto del 2025, y se dispondrá una carpeta que contenga la copia en físico, ubicada en Secretaría Técnica.

Junto con ello, se incorporará en documentos que entrega el CPHS a funcionarios/as que se encuentren en procesos de inducción al ingreso al Centro.

**1.2 "No se incluyen en los criterios de distribución factores de riesgo, como el pertenecer a bandas rivales, entre otros."**

R.- Se procede según "Protocolo de clasificación y segregación de jóvenes al ingreso", V.3, de fecha 29/06/2022.

**1.3 "Contar con instrumento que permita realizar una distribución más adecuada a las características biopsicosociales de las /los jóvenes."**

R.- El Centro cuenta con "Protocolo de clasificación y segregación de jóvenes al ingreso", V.3, de fecha 29/06/2022.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

Observación relativa a:

**2.1 "Se señala que cerca de un 70% de los profesionales que interviene con mujeres ha sido capacitado/a en género. Esto se explica debido a que los profesionales que se encuentran contratados por el centro, reciben capacitaciones en género periódicamente, no obstante, existe un porcentaje menor que corresponde a los profesionales o técnicos que ingresan recientemente al centro y ocupan cargos de reemplazos, quienes no han recibido a la fecha capacitación."**

**2.2 "Únicamente se señala la posibilidad de acceder periódicamente a capacitaciones en género, a fin de contar con todo el personal capacitado para trabajar con la población del centro"**

**2.3 "Asegurar que cada trabajador del centro tenga alguna capacitación o formación en género, conforme a la población con la cual se interviene, y que estas capacitaciones sean tanto para contratos fijos, como a plazo o reemplazos."**

R.- Se considera realizar capacitación en temática de género durante el segundo semestre del año 2025, para ampliar el porcentaje de personal capacitado, lo anterior a través de dos vías a elección.: Capacitación interna y/o plataforma de Capacitación ELearning de SERNAMEG.

**2.4 "Asegurar que las personas y trabajadores que se vinculan con niños, niñas y adolescentes se encuentren habilitados para el trabajo con esta población, ya que los certificados de inhabilidades o antecedentes son requeridos únicamente en el ingreso del trabajador/a al centro y no actualiza de manera periódica".**

R.- Todo funcionario que ingresa a trabajar al Servicio, en cualquiera de sus áreas, se somete a proceso de postulación y contratación bajo la normativa institucional, ajustándose a lo establecido en perfil de cargo. Asimismo, se realiza exhaustiva revisión de documentación, tanto en el área formativa como documentación respecto de inhabilidades u otros, que el mismo Servicio solicita. Además, se levantará esta observación, mediante Memo, a Dirección Regional Metropolitana, durante el mes de agosto, para su evaluación.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

Observación relativa a:

**3.1 "Cuenta con un espacio de segregación (casa N°5), que se encuentra vacío al momento de la visita, presenta problemas de aseo y mantención, en particular el baño sucio y en mal estado, faltando cerámico y papelerero."**

R.- Equipo de mantención realizó revisión, aseo, mantención y reparación de la infraestructura de la casa N°5 destinada a USG, se encuentra resuelto.

**3.2. Las condiciones generales de habitabilidad del centro son buenas, con calefacción, baños en buen estado, frazadas, espacios de estar dentro de las casas y al aire libre. Se evidencian algunos problemas específicos en algunas casas:"**

**"Casa 1: paredes rayadas, olor a cigarro en piezas, no hay hervidor."**

R.- Se pintaron nuevamente paredes rayadas de la casa.

Se refuerza permanentemente a Trato Directo la indicación que los y las jóvenes fumen en el patio de las casas. Por último, indicar que unidad no cuenta con hervidor, ya que, están prohibidos al interior de todas las casas, por protocolo de seguridad.

**"Casa 2: pintura piezas, joven indica que pasa frío en las noches."**

R.- Casa cuenta con equipo de aire acondicionado, en periodo de invierno se entregan tres frazadas por joven y pijama de temporada. Adolescente que, en visita referida, manifestó tener frío, se le hizo entrega de frazadas extras.

**"Casa 3: rayados con apología a la delincuencia en las paredes, necesidad de poner cemento en patio ya que tierra presenta riesgos de seguridad."**

R.- Se pintó nuevamente paredes del patio de casa N°3, a objeto de borrar las leyendas existentes. Respecto de pavimentar todo el patio, se levantó la necesidad a la Dirección Regional Metropolitana en visita de infraestructura, quienes lo incorporarían en Proyecto de Mejora de los Centros, con un presupuesto acotado para DRM, y, actualmente, se está a la espera de los resultados de la priorización de mejoras en los Centros.

**"Casa 4: mejorar ventilación en piezas, pulsador wc malo."**

R.- Dormitorios mantienen ventilación permanente, no obstante, en época de menor temperatura, jóvenes mantienen ventanas cerradas y calefacción encendida. Se solicitará que se ventilen de manera diaria los dormitorios. Se realiza reparación de pulsador de wc en junio 2025.

**"Casa 6: mejorar higiene baños y habitaciones (colillas y basura en el suelo). Baño no tiene papelerero y tenía filtración importante de agua en lavamanos."**

R.- Señalar que, se reparó sifón de lavamanos de casa N°6, encontrándose todos operativos al día de hoy. Además, cada vez que alguno de ellos falla, se reporta por coordinador de turno a través de reporte diario, para que equipo de SSGG pueda revisar, arreglar o cambiar de manera oportuna.

En relación a aseo de casa, es dable señalar que son los jóvenes quienes realizan los oficios de higiene en baños y dormitorios, por tanto, es un trabajo constante de intervención, el lograr instalar conductas adecuadas en el cuidado y uso de los espacios de la casa.

**3.3.- Ante la consulta relativa a si ¿el centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre, la CISC observa "Si, pero reportan que la red eléctrica está fuera de norma".**

R.- En relación a esto último, Para poder realizar certificación de red eléctrica a través de SEC, se requiere efectuar cambio de cableado eléctrico del centro, para lo cual, se ha gestionado con Unidad de Mantenimiento y Proyectos de Dirección Nacional, a través de reunión sostenida en el mes de abril del año 2024, la incorporación del proyecto. En la actualidad, se cuenta con información relevante que indica que el servicio no cuenta con presupuesto para dar respuesta al requerimiento y que se informará y enviarán todos los antecedentes al nuevo servicio (a través de correo electrónico de fecha 22 de enero de 2025).

Por otra parte, frente a situaciones de fuerza mayor de corte de suministro de agua, se cuenta con contenedores de agua y bidones para entregar en las casas. Así como también se cuenta con un generador eléctrico, que funciona en base a petróleo. Tanto de agua como de petróleo, el Centro cuenta con una cantidad suficiente, para operar una semana, de manera autónoma.

**3.4 "Las dependencias están bien habilitadas, pero falta un computador en enfermería ya que el que hay lo comparten entre tres personas."**

R.- Unidad de enfermería cuenta con dos computadores, uno de ellos en oficina administrativa y otro en sala de procedimientos; dado que, la unidad de enfermería trabaja por sistema de turnos, las tres TENS no deben compartir el computador al mismo tiempo, sino que lo utilizan en base a turnos rotativos, por ello, no se considera necesario una mayor cantidad de dispositivos.

**3.5 "Condiciones de aseo en algunas casas y espacios comunes."**

R.- Señalar que, en rutina de adolescentes y/o jóvenes, se mantiene actividad de realización de aseo diario, y también, aseo general de dependencias de uso personal y espacios comunes de casa durante los fines de semana, lo que es supervisado por educadores de trato directo de cada una de las unidades y por coordinadores de turno.

**3.6 "La biblioteca está bien equipada, pero poco utilizada, fomentar su uso y disponibilidad para jóvenes."**

R.- Señalar que, el uso de biblioteca se encuentra inserto en rutina diaria de actividades programadas para los y las jóvenes. Se realizará actividad de promoción de uso de biblioteca a objeto de incentivar la lectura y el uso de ese espacio, entre julio y agosto.

**3.7 "Mejorar infraestructura y seguridad en los patios de cada casa (cemento cuando corresponda, revisar funcionamiento y distribución de cámaras)"**

R.- Indicar que, equipo de mantenimiento ha incorporado como metodología de trabajo, realizar ronda quincenal con Jefatura Administrativa a objeto de revisar la infraestructura de las casas y programar los trabajos de mejora. En relación a cámaras, cuando éstas presentan fallas, Gendarmería alerta inmediatamente a Jefatura Administrativa, quien coordina visita de empresa externa a través de Dirección Nacional del Servicio.

**3.8 "Reparar filtración baño casa N°6 y disponer de un basurero."**

R.- Señalar que, tal como se indicó anteriormente, se reparó sifón de lavamanos de casa N°6, encontrándose todos operativos al día de hoy, sin filtraciones. Además, cada vez que

alguno de ellos falla, se reporta por coordinador de turno a través de reporte diario, para que equipo de SSGG pueda revisar, arreglar o cambiar de manera oportuna. Respecto del basurero, indicar que, casa N°6 cuenta con dos de ellos en cada pabellón.

### 3.9 "Fomentar uso de biblioteca."

R.- Observación respondida en punto 3.6.

### 3.10 "Pintar casas que se encuentran con paredes rayadas, en especial aquellas que hacen apología a la delincuencia."

R.- Indicar que, paredes señaladas, ya se encuentran pintadas.

## **FACTOR 4: SEGURIDAD**

Observación relativa a:

4.1 "Plan de emergencia en revisión. El 05 de mayo les enviaron observaciones que deben mejorar. Socialización pendiente hasta que sea validado. A pesar de lo anterior, existe resolución N°31 que designa a los funcionarios de la comisión de seguridad y brigadistas para el centro, la cadena de responsabilidad inicia con la Directora Paula Concha, y segunda con Cristian Jorquera jefe del plan general, el equipo directivo: Gloria Astudillo jefa técnica y Pamela Villarroel jefa administrativa. cuentan con jefes de brigada (incendio, evacuación, primeros auxilios, emergencias) y 3 ETD brigadistas de emergencia, luego están a cargo los coordinadores de cada casa en los turnos de noche. están usando chicharra para el día: cuando es intermitente es de mediana gravedad, cuando es prolongada es urgencia y deben evacuar a la pérgola, se cuenta con un tipo de alarma (chicharra) diferente para cada tipo de emergencia.

R.- Señalar que, el Plan de Emergencia ya se encuentra validado por Dirección Nacional de Sename y que, con fecha 24 de junio de 2025, a través de memorándum interno N° 200-2025, el Plan de Emergencia fue socializado con los y las funcionarias del Centro, así como también con los organismos externos colaboradores.

[REDACTED]

4.3 "Se deben mejorar los cubículos de revisión pues no cumplen con los estándares mínimos para que las revisiones sean dignas, encargado de gendarmería señala que el centro y ellos mismos están muy expuestos, ya que, si alguna persona decide denunciar que se sintió infringida en su revisión, tendría 100% de posibilidades de ganar en una eventual denuncia".

R.- Señalar que, dado que se encuentra en gestión la instalación de Bodyscan, la unidad de Mantenimiento y Proyectos, se encuentra realizando un proyecto de modificación del área de ingreso y revisión de visita, lo que involucra la evaluación del sistema de revisión de visitas, situación que va a implicar mejoras generales, proyectado para el segundo semestre 2025.

4.4 "Al recorrer la línea de fuego para ver las garitas y sensores, se confirma que se realizó mantención del entorno, ya no hay pasto por lo tanto, hay buena visual, además taparon la mayoría de los hoyos para evitar accidentes a quienes hacen rondas nocturnas o en el caso de procedimientos y que los funcionarios corran por ahí, a pesar de ello no cumple con condiciones seguras al ser piedrecilla suelta."

R.- Señalar que, se realizará consulta con el Departamento de Mantenimiento y Proyectos para visualizar medidas que puedan subsanar la observación precedente, durante el mes de agosto.

[REDACTED]

[REDACTED]

**4.6 "Las casas tienen botón de pánico que no funcionan por daño causado por los/as jóvenes."**

R.- Señalar que, botones de pánico se encuentran en buen estado al interior de baño de educadores dentro de las casas.

**4.7 "El gabinete de seguridad de brigada mantiene los insumos de la visita pasada, vencidos desde el 2019, sin ninguna nueva mantención. Los trajes de bombero se darán de baja y entregarán a bomberos."**

R.- Los implementos que se encuentran en mal estado y vencidos son los relativos a uniforme de brigada de amago de incendio, por lo que el centro ha procedido a la baja de los implementos de seguridad que se encuentran en mal estado, ya que, con fecha 26 de octubre de 2023 se instruye por parte de Departamento de Prevención de Riesgo la prohibición de uso de uniformes de brigadistas. Posteriormente, en el mes de noviembre de 2023, se levanta consulta a Departamento de Prevención de Riesgos de Dirección Nacional, respecto de la compra de estos implementos, para lo cual dicho departamento ejecuta licitación para la compra de estos uniformes, no obstante, ante el incumplimiento de contrato se hace necesario finiquitar y dar término anticipado a dicho contrato, imposibilitando la compra de estos insumos. Por otra parte, el Centro ha coordinado y desarrollado en conjunto con ACHS, capacitaciones de uso y manejo de extintores, las que se han ejecutado durante el mes de junio 2025.

**4.8 "El centro cuenta con ETD, pero sí tienen licencia médica, es difícil de cubrir sus ausencias."**

R.- Señalar que, actualmente se cuenta con una ETD por reemplazo de licencia médica, tramitación que se realizó a través de sistema SIGEDO. Toda vez que se cuenta con licencias médicas prolongadas, se resuelve con prontitud mediante los canales indicados. Por otra parte, se cuenta con dos funcionarios de otros Centros de la Región, en Comisión de Servicio en el Centro, para el equipo de Trato Directo. Si bien existe limitaciones presupuestarias, el Servicio prioriza como cargos críticos aquellos referido al trato directo, de modo que se atiende con celeridad estas solicitudes.

**4.9 "El centro cuenta con varios sectores con fecas de animales (gatos), estos están cercanos a la cocina."**

R.- Indicar que, se cuenta con personal que realiza limpieza de espacios comunes de manera regular. Igualmente, se solicita de modo permanente a funcionarios que no alimenten a gatos cerca de espacio de cocina a objeto de evitar su presencia y fecas en dicho sector.

**4.10 "Los lugares comunes donde pernoctan y tienen sus horas de descanso el personal de gendarmería está sucio y con bastante basura, pese a que fue ordenado a comparación del año anterior. El centro no presenta condiciones de higiene óptima en general."**

R.- Señalar que, Jefatura Administrativa en compañía de equipo de mantención, se encuentra realizando rondas preventivas a objeto de detectar situaciones que afecten el orden y aseo del centro, no obstante, el sector que ocupa Gendarmería, es de su responsabilidad mantener limpio y ordenado, por lo que se informará en reunión de Comité Técnico del mes de agosto, lo observado en la presente pauta a objeto de que mejoren ese aspecto.

**4.11 "Instalar al menos 1 wc para una garita ya que funcionarias mujeres también hacen turno y deben bajar si necesitan ir al baño."**

R.- Señalar que, todos los puestos de vigilancia cuentan con urinario, no obstante, y en virtud de funcionarias de género femenino, se incluirá la compra de un WC y se realizará la instalación en la garita N°2, asignado a GENCHI femeninas, los trabajos serán ejecutados por personal de mantención del Centro durante el tercer trimestre del año en curso.

[REDACTED]."

R.- [REDACTED]

**4.13 [REDACTED]**

[REDACTED]

**4.14 "Aumentar la frecuencia de medidas para controlar plaga de roedores."**

R.- Indicar que, centro cuenta con contrato vigente con empresa de servicios de control de plagas e higienización de casas, de nombre "EMEX Control de Plagas", gimnasio y espacios comunes, quienes asisten con frecuencia mensual.

**4.15 "Supervisar cumplimiento de empresa externa de aseo, pues no asiste."**

R.- Señalar que, durante el mes de abril se realizó una mayor supervisión en torno al cumplimiento de las labores de empresa externa de aseo licitada, de nombre "ASEDO", y también, reuniones con supervisora, dando término anticipado al contrato por incumplimiento de la empresa. Por ahora, y hasta que se resuelva por la vía administrativa correspondiente, el Encargado de Servicios Generales se encuentra cumpliendo esta función, con apoyo de los funcionarios, de acuerdo a los espacios que se utilizan.

**4.16 "Retirar los restos de palmeras que se encuentran apiladas en línea perimetral."**

R.- Indicar que, fueron retirados en el mes de mayo del presente año, no obstante, las aves que anidan en su interior botan de manera permanente hojas y ramas, por lo que se revisa y retiran con regularidad.

En el factor la CISC señala como Observaciones en relación a la visita anterior.

**4.17 "Instalar un inodoro en garita para turno de personal femenino."**

R.- Respuesta entregada en numeral 4.11.

**4.18 "Cambiar el material de la red seca para obtener la certificación."**

R.- Respuesta entregada.

**4.19 "Renovar los insumos vencidos (2019) del gabinete brigada de incendios."**

R.- Respuesta entregada en numeral 4.7.

**4.20 "Cambiar las estufas en dependencias de gendarmería, puesto que se encuentran muy deterioradas y sin mantención."**

R.- Señalar que, la mantención de todas las estufas de propiedad de CIP CRC Santiago y que se entregan a Gendarmería, son revisadas por técnicos especializados una vez al año (última revisión ejecutada en el mes de abril de 2025). Se compraron y entregaron tres estufas nuevas para su utilización en garita y una para oficina de suboficial.

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

Observación relativa a:

### **5.1 "No se informa al defensor/a del joven el comité disciplinario con los medios de prueba."**

R.- Frente a cada falta disciplinaria, del mes de junio 2024 se envía al tribunal el acta de comité disciplinario con los medios de prueba, el que se sube a OJV, a la que tienen acceso los defensores.

Duplas y/o abogada de centro, informan de manera permanente a los defensores, el inicio de procesos disciplinarios y comités de disciplina.

### **5.2 "Se mantiene nombre de jóvenes en ficha Excel que lleva abogada."**

R.- Señalar que, el Centro cuenta con planilla de registro de comités disciplinarios. Se solicitará a abogada de centro y/o dupla psicosocial que dicha planilla contenga como medio de identificación de los y las jóvenes, el código de niño otorgado por plataforma SENAINFO, y solamente las iniciales de nombres, en el mes de agosto y a través de correo electrónico.

Se instruirá mediante memorándum interno, el cambio del nombre de los y las adolescentes por las iniciales de sus nombres y apellidos.

### **5.3 "No existe firma de joven al momento de decidir no apelar."**

R.- Señalar que, cada vez que se notifica un comité de disciplina, los y las adolescentes pueden apelar, en caso de decidir no hacerlo, proceden a firmar en el apartado destinado a ello, no obstante, a veces se niegan a firmar, y no es posible obligarlos a hacerlo.

Dicho lo anterior, de todos modos, mediante correo electrónico en el mes de agosto, dirigido a funcionario que lleva los Comités de Disciplina, se le pedirá que intencione que todos los comités de disciplina cursados, puedan tener firma de joven, o que escriba una nota que no accede a hacerlo.

### **5.4 "No se han realizado comités por consumo de drogas porque no hay test que permitan acreditar el hecho."**

R.- Indicar que, la aplicación de test por consumo de drogas es voluntaria, motivo por el cual, no se puede realizar dicho procedimiento en todos los casos, no obstante, cuando se han requerido, PAI Manuel Montecinos de Fundación Anastasis, facilita los dispositivos.

## **FACTOR 6: SALUD**

Observación relativa a:

### **6.1 "Necesidad de contar con un computador e impresora al interior de la unidad de salud, esto permitiría realizar un trabajo más eficiente en torno a lo administrativo."**

R.- Unidad de enfermería cuenta con dos computadores, uno de ellos en oficina administrativa y otro en sala de procedimientos; dado que, la unidad de enfermería trabaja por sistema de turnos, las tres TENS no deben compartir el computador al mismo tiempo, sino que lo utilizan en base a turnos rotativos, por ello, no se considera necesario una mayor cantidad de dispositivos.

### **6.2 "Obtener ante el organismo pertinente la autorización sanitaria de las dependencias de la unidad de salud."**

R.- Indicar que, se han realizado gestiones correspondientes para la obtención de la resolución sanitaria de SEREMI de Salud en reiteradas ocasiones (en dos instancias durante el año 2024), no obstante, se han obtenido resultados negativos por parte de dicho organismo, dado que, se requieren modificaciones en la red eléctrica e infraestructura, no contando a la fecha con el presupuesto para ello, siendo relevante indicar que se ha informado que el proyecto será traspasado al nuevo servicio.

### **6.3 "Instalar un computador y una impresora en la unidad de salud."**

R.- Se responde en numeral 6.1.

## **FACTOR 7: EDUCACIÓN**

Observación relativa a:

### **7.1 "Ampliar variedad de capacitaciones con certificación incluyendo también el primer semestre, ya que solo proyectan en el 2do (se repite el de gastronomía y se incorpora el de carpintería plana)"**

R.- Las capacitaciones con certificación se coordinarás con la DRM para el segundo semestre, en temática de Gastronomía y Carpintería, dada la Infraestructura del Centro. Sin embargo, el primer semestre se inició un Curso de Tecnología con Empresa Privada, llamado Desafío Latam, el que durará hasta el segundo semestre del 2025.

### **7.2 "El escaso apoyo familiar. Ingreso de drogas los días de visita. Rencillas externas entre familias, generan conflictos al interior entre los jóvenes."**

R.- Señalar que, no se observa la relación de los aspectos negativos mencionados con el presente factor, no obstante, estos ámbitos son abordados a través de la intervención psicosocial, según corresponda, además de generar estrategias de vigilancia en visitas, y revisión exhaustiva a familiares al ingreso, así como revisión de jóvenes al término de éstas.

### **7.3 "Mantener propuestas de capacitación todo el año."**

R.- Las capacitaciones con certificación se coordinarás con la DRM para el segundo semestre, en temática de Gastronomía y Carpintería, dada la Infraestructura del Centro. Sin embargo, el primer semestre se inició un Curso de Tecnología con Empresa Privada, llamado Desafío Latam, el que durará hasta el segundo semestre del 2025.

### **7.4 "Considerar los intereses de los y las jóvenes para capacitaciones y/o talleres, especialmente en temas relacionados con la belleza y cuidados personales, que se han requerido."**

R.- Cabe señalar que, Terapeuta Ocupacional realiza levantamiento de intereses con adolescentes y/o jóvenes al interior de Centro de manera mensual, a través de la aplicación de una encuesta específica para dichos fines. Información que es sistematizada y utilizada para la compra de nuevos talleres y robustecimiento de la rutina.

### **7.5 "Incluir un sistema de registro de participación de los/as jóvenes en las rutinas diarias para poder realizar un análisis de adherencia, pues en las entrevistas que realizó la comisión, algunos señalaron que no tenían nada que hacer en las casas, o que lo ofrecido no era de su interés."**

R.- Indicar que, existe un sistema de registro respecto de la participación de los jóvenes en rutina diaria. Uno de ellos, es la planilla ejecutada de rutina diaria, la cual completan los coordinadores de turno y también, se realiza un listado de asistencia de cada taller, el que firman tanto los jóvenes que participan, como monitor que ejecuta dichas instancias socioeducativas.

### **7.6 "Promover el uso de la biblioteca por medio de actividades innovadoras relacionadas con la lectura y el uso de recursos existentes."**

R.- Se realizará durante el segundo semestre del año 2025, una actividad de promoción respecto del uso de la biblioteca y fomento a la lectura.

### **7.8 "Sigues pendiente ampliar las opciones de los talleres de capacitación, según intereses de los y las jóvenes (belleza y cuidados)"**

R.- La Dirección Nacional del Servicio, de acuerdo a ítem presupuestario, asignó al Centro 2 capacitaciones, y se subieron bases técnicas para licitación, basada en los resultados del

levantamiento de intereses de los/as jóvenes, priorizando calidad jurídica de régimen condenados, por mayor tiempo de permanencia que permite a los usuarios llegar a término del curso, cabe señalar, que, si bien en el levantamiento aparece belleza y cuidados, fue manifestado mayor interés de jóvenes CIP, cuyo tiempo de permanencia es menor y eventualmente no alcanzan a finalizar el curso, para acceder a certificación, razón por la que se priorizó CRC.

**7.9 "Se mantienen las mismas otec en las licitaciones y la recomendación exigía una oferta pertinente para los intereses de las y los jóvenes."**

R.- El proceso de licitación, implica adjudicar al oferente que cumpla con los estándares publicados en las bases técnicas, y por su parte las bases técnicas se elaboran considerando los resultados del levantamiento de intereses.

**7.10 "Realizar la consulta de preferencias, habilidades y proyecciones laborales, al menos de manera trimestral, debido a la alta rotación de jóvenes."**

R.- La terapeuta ocupacional, realiza permanentemente levantamiento de intereses, si bien las Orientaciones Técnicas y guías operativas del servicio, lo establecen de manera semestral, el procedimiento interno del Centro es aplicar dicha encuesta de manera mensual, para efectos de la planificación de actividades semanales (Rutina individual, basada en Plan de intervención individual y también de manera colectiva talleres socioeducativos y capacitación).

**FACTOR 8: ALIMENTACION**

Observación relativa a:

**8.1 "Se verifica que las y los jóvenes solo pueden usar cuchara para consumir los alimentos, por disposición de gendarmería, por motivos de seguridad."**

R.- Indicar que, por disposición del reglamento de elementos prohibidos, elaborado en conjunto por Sename y Gendarmería de Chile, no pueden existir al interior del perímetro, elementos corto-punzantes, por lo que se descarta el uso de tenedores y cuchillos, por convertirse en potenciales elementos de autoagresión y/o de heteroagresión.

**8.2 "Mantener una higiene adecuada, en los sectores de ingreso de alimentos y personal a la cocina, ya que existe presencia de desechos de animales."**

R.- Señalar que, personal de SSGG realiza de manera regular limpieza y aseo de los sectores comunes, incluyendo aquellos de ingreso a la cocina.

**8.3 "Entregar colaciones después de la cena de las 19:30 ya que las y los jóvenes pasan más de 12 horas sin recibir colaciones por parte del centro."**

R.- Indicar que, la minuta de alimentación se elabora en Dirección Regional Metropolitana por una Tecnóloga de Alimentos, la que contiene los nutrientes necesarios para una adecuada alimentación de las y los jóvenes, asegurando cuatro comidas diarias, las que son distribuidas de acuerdo a la rutina interna.

Además de aquello, todas las casas cuentan con refrigerador que mantiene insumos para realizar sándwiches, y leche en polvo que queda en Coordinación de Turno, además de los alimentos que cada joven recibe en visitas, que quedan en las casas, generalmente consistentes en galletas, papas fritas, ramitas, etc.

**8.4 "Se mantiene la necesidad de gestionar con dirección regional y nacional la provisión del cargo de nutricionista, el centro lo ha levantado como necesidad, pero el nivel regional no ha dado respuesta positiva."**

R.- Se han realizado las gestiones pertinentes para la provisión del cargo de nutricionista para el centro, no obstante, no es posible contar con una respuesta positiva al respecto dado que dicho cargo no forma parte de la dotación considerada para CIP CRC Santiago.

**8.5 "Se mantiene la necesidad de realizar una evaluación de salud que permita atender las necesidades nutricionales de cada joven."**

R.- Se realizan de manera regular operativos nutricionales al interior de centro, coordinados con Cefam Matía Sur.

**FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**Observación relativa a:**

**9.1 "Hay lista de espera."**

R.- Señalar que, Programa de Tratamiento de Drogas, PAI Manuel Montecinos CTR Anastasis, cuenta con 15 plazas disponibles mensuales. Es importante relevar que, se realizaron las coordinaciones correspondientes con Gestora Intersectorial de Salud de la Dirección Regional Metropolitana para aumentar las plazas para dicho proyecto en la licitación del 2025, las que no fueron concedidas. Pese a ello, en general, PAI realiza excepciones frente a situaciones de salud complejas que puedan emerger, pudiendo solicitar atenciones extras de Psiquiatra cuando se han solicitado.

**9.2 "Se sustituyó en nueva licitación el psicopedagogo por terapeuta ocupacional, trabajo que deben complementarse."**

R.- Señalar que PAI Manuel Montecinos CTR Anastasis, no ha realizado nuevas licitaciones. En relación al cambio de psicopedagogo por terapeuta ocupacional, responde a que la prestación de psicopedagogía que otorga el Dispositivo ASE, que son quienes se encargan de la nivelación y potenciación cognitiva. Dicho lo anterior, el cambio de profesional, permitió abrir el abanico de prestaciones hacia una Terapeuta Ocupacional que realice un trabajo socio ocupacional más específico y eficiente con los usuarios de ese programa.

**FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**Observación relativa a:**

**10.1 "No hay espacio para abogados, es una falencia que se reconoce y que se trata de subsanar facilitando la oficina de coordinación; sin embargo, no siempre está disponible."**

R.- Referir que, la infraestructura de Centro no permite contar con un espacio exclusivo para la visita y entrevista de defensores con adolescentes y/o jóvenes, por lo que se facilita el espacio de jefatura de turno, o del sector colegio, en caso de que la oficina de coordinación no esté disponible, con lo que se asegura que cuente con un espacio, aun cuando no sea en un espacio fijo destinado para ello.

**10.2 "Fijar protocolos que permitan facilitar las visitas de jóvenes migrantes (mediante comunicación remota), para quienes no cuenten con familiares en el país."**

R.- Los jóvenes migrantes sostienen contactos con sus familiares en sus países de origen a través de videollamadas, ello tanto para población migrante, como para jóvenes chilenos que no tengan la posibilidad de contacto por medio de visitas presenciales.

**10.3 "Activar solicitud de medidas de protección, para los casos de jóvenes migrantes que no tengan familia en el país, requiriendo a tribunales de familia que permita que la judicatura pueda averiguar vínculos con consulado y/o designación de un curador ad litem, entre otras medidas."**

R.- Señalar que, ante la existencia de adolescentes menores de edad extranjeros, se realiza oficio a centro de medidas cautelares, de tribunal de familia, a objeto de solicitar medidas de protección en favor de los jóvenes. Paralelo a ello, se realizan las gestiones pertinentes de canje penal, obtención de RUT provisorio o documentos de identificación de sus países de origen, según corresponda.

10.4 "Destinar un espacio exclusivo para la entrevista de los jóvenes con su defensor."

R.- Observación respondida.

**II. OTRAS OBSERVACIONES:**

No hay.

**III. AVANCES:**

No aplica.



*Francisca Zaldivar H.*

**FRANCISCA ZALDIVAR HURTADO  
DIRECTORA (S) REGIONAL METROPOLITANA  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**